Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 10 DIC 2024

VISTO el Expediente Nº MS-E-90665-2024, del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 237/2024 referente a la adquisición de reactivos para inmunohistoquímica, destinada al servicio de anatomía patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo trimestral, según Nota de Pedido N° 357/2024 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1750/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 237/2024, se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 43, la Médica en Anatomía Patológica, la Sra. PRIETO Adriana, recomienda preadjudicar los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, y 06 de la Compra Directa Nº 237/2024 a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 447, incorporado a Orden Nº 7 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

| H.R.U. |
| --- |
| S.C. |
| |
| |

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2.../// 

en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 237/2024 referente a la adquisición de reactivos para inmunohistoquímica, destinada al servicio de anatomía patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo trimestral, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1750/2024, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 ($4.915.033,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 237/2024, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 ($4.915.033,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1933 /2024.-**

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

| H.R.U. |
|---|
| S.C. |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

# ANEXO I

## DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1933 /2024.

| PROVEEDOR | RENGLÓN | IMPORTE |
|---|---|---|
| VURIMED S.R.L.<br>C.U.I.T Nº 30-71772115-9 | Nº 01,02,03,04,06 | **$ 3.676.667,00** |
| ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO<br>C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 | Nº 05 | **$ 1.238.366,00** |
| | **IMPORTE TOTAL** | **$ 4.915.033,00** |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

| H.R.U. |
|---|
| S.C. |
| |
| |